



## AVISO PÚBLICO

### Permisos de Descarga en aguas subterráneas propuestos para aprobación 24 de enero de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Puede añadir el periodo de comentarios a su calendario a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>. Ahora puede enviar sus comentarios en línea utilizando el Portal de comentarios públicos ubicado en <https://nmed.commentinput.com/>. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/>, en la oficina local de NMED más cercana a la actividad de permiso propuesta, o comunicándose con el contacto de permisos de NMED identificado a continuación. NMED también mantiene listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados para una acción de permiso.

Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en la lista de correo específica de una instalación, o para obtener una copia de un borrador de permiso o PIP, comuníquese con la persona que sirve como Contacto de Permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB,

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

Permisos de Descarga en aguas  
subterráneas propuestos para aproba  
24 de enero de 2025  
Carta de introducción página 2 de 2

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México  
Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

Ciencia | Innovación | Colaboración | Conformidad

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas | 1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469 Santa Fe, New Mexico 87502-5469  
Teléfono (505) 827-2900 | [www.env.nm.gov/gwqb/](http://www.env.nm.gov/gwqb/)

### Permiso de Descarga: DP-1985, Lee's Conoco

- Condado: Bernalillo | Ciudad más cercana: Albuquerque
- Solicitante: Virginia Zambrano, 7637 Potomac Drive, NW, Albuquerque, NM 87105
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, UIC y jefe del equipo industrial, [Melanie.Sandoval2@env.nm.gov](mailto:Melanie.Sandoval2@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Albuquerque: 121 Tijeras Ave, NE, Suite 1000.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1985 hasta las 5:00 p. m. (hora estándar de la montaña) del 24 de febrero de 2025.

**Aviso:** DP-1985, Lee's Conoco solicita un Permiso de Descarga para limpieza de aguas subterráneas para la colocación subterránea de fluidos aditivos a través de perforaciones de empuje directo con el fin de facilitar la remediación de las aguas subterráneas. El permiso de limpieza autorizará la inyección de 840 libras de una solución de limpieza mezclada con hasta 3,366 galones de agua dulce. Esta adición será la etapa final de un proceso de limpieza de la contaminación de las aguas subterráneas en este sitio. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos orgánicos. La instalación está ubicada en 3900 Isleta Boulevard SW, Albuquerque, en la Sección 12, Municipio 05 Norte, Rango 02 Este, condado de Bernalillo. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 7 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 844 miligramos por litro.

### Permiso de Descarga: DP-776, Southwind Dairy

- Condado: Chaves | Ciudad más cercana: Hagerman
- Solicitante: Al Squire, Propietario, 65 East Ottawa Rd, Hagerman, NM 88232.
- Contacto para el permiso del NMED: Amanda Otieno, Profesional de Recursos Hídricos, [Amanda.Otieno@env.nm.gov](mailto:Amanda.Otieno@env.nm.gov) o [acs.general@env.nm.gov](mailto:acs.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-819-1219 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Roswell: 1914 W. Second Street., Roswell, NM 88201.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-776 hasta las 5:00 p. m. (hora estándar de la montaña) del 24 de febrero de 2025.

**Aviso:** DP-776, Southwind Dairy: Al Squire propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 200,000 galones por día de aguas residuales del área de producción de una instalación lechera. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación y lugares de descarga están ubicados en 85 East Ottawa Rd, aproximadamente a 5 millas al oeste de Hagerman, en las Secciones 14, 15, 22 y 23, Municipio 14 Sur, Rango 25 Este, condado de Chaves. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 170 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 700 miligramos por litro.

## Permiso de Descarga: DP-730, Centro de Detención de Adultos del condado de Rio Arriba

- Condado: Rio Arriba | Ciudad más cercana: Tierra Amarilla
- Solicitante: El condado de Rio Arriba, Jeremy Maestas, Gerente del condado, 112 Industrial Park Road, Espanola, NM 87532.
- Contacto para el permiso del NMED: Deborah Carpenter, Profesional de Recursos Hídricos, [Deborah.Carpenter@env.nm.gov](mailto:Deborah.Carpenter@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-531-7430 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> o en la oficina de NMED en Española: 712 La Joya Street, Española, NM 87532.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-730 hasta las 5:00 p. m. (hora estándar de la montaña) del 24 de febrero de 2025.

**Aviso:** DP-730, Centro de Detención de Adultos del condado de Rio Arriba: El condado de Rio Arriba propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 16,900 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 2 Main Street, Tierra Amarilla, en la Sección 32, Municipio 29 norte, Rango 04 este, condado de Rio Arriba Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 20 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 300 miligramos por litro.

## Permiso de Descarga: DP-1744, Proyecto de Infraestructura del condado de Rio Arriba

- Condado: Rio Arriba | Ciudad más cercana: Alcalde
- Solicitante: El condado de Rio Arriba, Jeremy G. Maestas, Gerente del condado, 1122 Industrial Park Rd., Espanola, NM 87532
- Contacto para el permiso del NMED: Deborah Carpenter, Profesional de Recursos Hídricos, [Deborah.Carpenter@env.nm.gov](mailto:Deborah.Carpenter@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-531-7430 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> o en la oficina de NMED en Española: 712 La Joya Street, Española, NM 87532.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1744 hasta las 5:00 p. m. (hora estándar de la montaña) del 24 de febrero de 2025.

**Aviso:** DP-1744, Proyecto de Infraestructura del condado de Rio Arriba: El condado de Rio Arriba propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 12,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación y hasta 500 galones por día de aguas residuales industriales a un sistema de eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos orgánicos y compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en County Road 138a en el lado este de Highway 68, Alcalde, en la Sección 36 (proyectada), Municipio 22 Norte, Rango 08 Este, condado de Rio Arriba. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 100 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 267 miligramos por litro.

## Permiso de Descarga: DP-1847, C'est La Vie En Rose, LLC

- Condado: San Miguel | Ciudad más cercana: San Ysidro
- Solicitante: C'est La Vie En Rose, LLC, Evelyne Jung, Miembro, 1863 Forest Circle, Santa Fe, NM 87505.
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Profesional de Recursos Hídricos, [AndrewC.Romero@env.nm.gov](mailto:AndrewC.Romero@env.nm.gov) o [pps.general@env.nm.gov](mailto:pps.general@env.nm.gov), Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Vegas: 2538 Ridgerunner Road, Las Vegas, NM 87701.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1847 hasta las 5:00 p. m. (hora estándar de la montaña) del 24 de febrero de 2025.

**Aviso:** DP-1847, C'est La Vie En Rose, LLC propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 10,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en Naps Road, junto a CR B43B, aproximadamente a 0.6 millas al norte de San Ysidro en la Sección 9, Municipio 14 norte, Rango 13 este, condado de San Miguel. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 55 a 110 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 500 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite:  
<https://www.env.nm.gov/public-notices/>